Puerto Boyacá, Boyacá; 15 de mayo de 2026
SP.59.BPIN.509

Doctor:
WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
SECRETARIA DE DESARROLLO
E. S. D.

Asunto: **DILIGENCIAMIENTO BPIM 2026.SDSC.24.02.288.SUR**

Ref. "FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PROMOVIDOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.."

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito remitir e informarle que el proyecto de la referencia se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal bajo Código BPIM 25-9-15-572-00064, Código BPIN No. 202500000048142, por lo tanto, es susceptible de ser financiado.

En lo que respecta a: **"ADICIÓN Y PRORROGA 001 AL CONTRATO 240 DE 2026; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.",** con los siguientes componentes presupuestales, por ser parte integral del mismo cumple esta misma condición.

Presupuesto:

ITEM	OBJETO	UND DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
10,31	**ADICIÓN Y PRORROGA 001 AL CONTRATO 240 DE 2026; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**	*DIA*	*$ 76.666,67*	*60*	*$ 4.600.000*
VALOR TOTAL					*$ 4.600.000*

Inversión Según Disponibilidad Presupuestal No.2026.CEN.01.050096 por valor de $4.600.000 y estudio de conveniencia y oportunidad por valor de $4.600.000; imputación presupuestal:

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	21 - FONDO LOCAL DEL DEPORTE
PRODUCTO MGA	4301007 - SERVICIOS DE ESCUELAS DEPORTIVAS

PRODUCTO CPC	96620 - SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
VALOR FUENTE	$4.600.000

Plan de Desarrollo Nacional:

SECTOR:	43-DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA:	4301 - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ
SUBPROGRAMA:	1604 - Recreación y Deporte

Plan de Desarrollo Municipal:

SECTOR:	43- DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA:	4301 - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

DANIEL ANDRÉS MAHECHA ORDOÑEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Email de la oficina: planeacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: CONT. ELIANA GIRALDO QUITIAN
Revisó: ARQ. CARMENSA GUZMÁN CASTILLA

Jair Pabón

509

SECRETARIA
PLANEACIÓN
BANCO PROYECTO
14 MAY 2026
3:56 pm
RECIBIDO

Puerto Boyacá de Mayo 12 del 2026
2026.SDSC.24.02.288.SUR

Doctor
BANCO DE PROYECTOS
Secretario de Planeación Municipal
E.S.D

Asunto: Solicitud de Certificado BPIM/BPIN:

Por medio de la presente me permito solicitar el certificado sobre la viabilidad para la financiación del del objeto contractual **ADICIÓN Y PRORROGA 001 AL CONTRATO 240 DE 2026; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.**

26662

ITEM: 10,31

Presupuesto estudio de conveniencia: **$ 4**.600.000
Presupuesto disponibilidad presupuestal: **$** 4.600.000
No. del CDP: 2026.CEN.01.050096
No. del código BPIM**:** 25-9-15-572-00064
No. del código BPIN: 202500000048142
Tiempo de ejecución: 60 DÍAS

Plan de Desarrollo Municipal:

SECTOR:	43 - DEPORTE Y RECREACION
PROGRAMA:	4301 - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ
PRODUCTO:	4301007 - SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Para su conocimiento me permito anexar en original.

- Solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificado disponibilidad presupuestal (CDP)
- Estudio previo firmado
- Formato de necesidad según corresponda

Sin otro particular agradezco la atención y en espera de su oportuna gestión, favor devolver los documentos anexos junto con el concepto solicitado.

Cordialmente,

WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha de elaboración	12 DE MAYO DEL 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL					
Seleccionar con X el tipo de documento		Contrato	x	Convenio	
Número:	240 DE 2026	Fecha de suscripción	ENERO 30 DEL 2026		
Objeto según minuta	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA				
Contratista/Asociado	HELDER JAIR PABON RODRIGUEZ				
Nit o C.C	1.093.763.411 DE LOS PATIOS				
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO				
Plazo según minuta	CIENTO VEINTE (120) DÍAS				
Fecha de inicio según Acta de inicio	30 DE ENERO DE 2026				
Fecha de terminación según Acta de inicio	29 DE MAYO DE 2026				

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
22 MAY 2026
10:06 AM
Quien Recibe:

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD: (Coloque una X dependiendo de lo que se vaya a solicitar)	
Adición de recursos	X
Prorroga (ampliación plazo)	X
Modificación a una clausula	
Aclaración	

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:	
Valor inicial	$9.600.000
Valor total adiciones realizadas a la fecha	
Valor que se solicita adicionar	$4.6 00.000
Valor total adiciones realizadas a la fecha más la que se solicita adicionar	$4.600.000
% que se solicita adicionar ((valor que se solicita adicionar en SMMLV /valor inicial del contrato en SMMLV) *100)	50%
Valor total más adición solicitada	$14.200.000

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:	
Plazo que se solicita prorrogar:	SESENTA (60) DÍAS
Desde el 29 mayo del 2026 hasta el 29 de julio del 2026	
Anexos	CDP, BPIM FORMATO NECESIDAD

5. CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

Que la Constitución Política dispone que el Estado tiene dentro de sus fines esenciales, entre otros, *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados" en ella, que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones," que "los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado", y que los servicios públicos "podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."*

De este conjunto normativo se desprende que la actividad del Estado debe, de un lado, estar al servicio de los asociados y, de otro lado, estar encaminada a la prestación de los servicios públicos. Pero si la Administración considera que para prestar los servicios públicos debe valerse del concurso de otras personas, en especial de los particulares, cuenta con un instrumento idóneo para ese efecto: El contrato estatal.

Que por esta razón es que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 señala que "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

Además, debe tenerse en cuenta que, como el contrato estatal persigue la satisfacción del interés general mediante la prestación del servicio público que se pretende realizar por medio del objeto del contrato, la finalidad máxima de la contratación se halla en la efectiva ejecución del objeto contractual y por ende en la real prestación del servicio y la satisfacción del interés general.
Al respecto se ha dicho:

"La defensa del principio del interés general no sólo constituye la finalidad primordial sino el cimiento y la estructura de la contratación administrativa, pues sólo es válido y admisible jurídicamente el procedimiento precontractual, el contrato y los actos de ejecución del mismo que se inspiran o tienen como propósito el cumplimiento o la satisfacción de las necesidades de la colectividad. Desde esta perspectiva, el concepto de interés público se consolida como el sustento más importante y la justificación de la contratación administrativa, por lo que la ausencia del mismo en el acuerdo de voluntades genera graves consecuencias para el contrato y para los servidores que lo diseñaron."

De manera que es el interés general el que determina las actuaciones de la administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, todos ellos supeditados al cumplimiento de los fines del Estado y de las obligaciones generales derivadas del contrato estatal.

3. ANTECEDENTES

DESCRIPCION	FECHA	PLAZO
ACTA DE INICIO	30-01-2026	120 días

4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado que la contratista ha brindado el acompañamiento deportivo a la disciplina deportiva de baloncesto, llevando a cabo trabajo en las diferentes disciplinas deportivas y recreativas que se ejecutan en nuestro municipio, las cuales revisten especial importancia para el municipio, toda vez que constituye una etapa fundamental en la formación integral, disciplinaria y competitiva de los niños, jóvenes y adultos participantes.

Así mismo, el apoyo brindado contribuye al cumplimiento de las políticas públicas y acciones institucionales orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal de nuestro municipio, más enfocado en el sector deporte.

En este sentido, resulta indispensable asegurar la permanencia y continuidad del acompañamiento, metodológico y formativo, permitiendo consolidar los avances alcanzados durante el proceso inicial, esto sirve con el propósito de fortalecer las capacidades físicas, técnicas y tácticas de los deportistas, así como promover espacios de aprovechamiento adecuado del tiempo libre, integración social y formación en valores. De igual manera, la continuidad del proceso deportivo contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales del IMDR, garantizando la adecuada preparación y participación de la categoría en las diferentes actividades, encuentros y eventos deportivos programados a nivel municipal y regional.

Por lo anterior, se hace necesario contar con los recursos y el tiempo adicional requeridos para dar continuidad al proceso deportivo de baloncesto, evitando la interrupción de las actividades planificadas y asegurando el cumplimiento efectivo de los fines misionales y sociales en materia deportiva y recreativa.

Por lo tanto, se realizará una prórroga por un plazo de ejecución por el periodo comprendido entre el Desde el 29 mayo del 2026 hasta el 29 de julio del 2026. Es preciso indicar que se incluye una adición presupuestal por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4.600.000) M/CTE, suma que se encuentra debidamente justificada de acuerdo con las actividades a desarrollar durante el periodo adicional y soportada en el respectivo cuadro de presupuesto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR DIA	DURACIÓN	VALOR TOTAL
1,0	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	1	$ 76.666	60 DIAS	**$4.600.000**
TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO					**$4.600.000**

Esta última deliberación, encuentra su soporte legal y jurisprudencial respecto de la modificación del contrato, tales como i) que el contrato modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, ii) Que la adición correspondiente por regla general no supere el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, iii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, iv) y que su finalidad no sea otra que la búsqueda del interés general y el cumplimiento de los fines del estado, de conformidad con los preceptos constitucionales y legales que la regulan –art. 209 de la CP.

Desde esta perspectiva, aparece, entonces claramente justificada la solicitud de adición 001 y prórroga 001 previamente referida al contrato 287 de 2026.

Que de conformidad con los artículos 3, 4, 5, 13, 40 de la ley 80 de 1993, los fines y principios de la contratación estatal, es procedente prórroga para garantizar la finalización oportuna de todas las tareas y compromisos pendientes"

6. BALANCE FINANCIERO

Que una vez revisada la ejecución del presupuesto destinado para el contrato 240 de 2026 y teniendo en cuenta que el contrato vence el 29 de Mayo de 2026, se considera pertinente que se traiga a colación el balance presupuestal y de la prestación de servicios, a la fecha del contrato donde se evidencia que se cuenta con un saldo por cancelar de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.600.000), razón por la cual el supervisor ve la necesidad de prorrogar el contrato a fin de continuar con el servicio contratado.

BALANCE ECONOMICO		
VALOR DEL CONTRATO		$9.200.000
TOTAL, EJECUTADO	$4.600.000	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$4.600.000	
SUMAS IGUALES	$9.200.000	$9.200.000

7. TIPO DE MODIFICACION Y GARANTÍAS

Tipo de garantía	N/A
No. Póliza	N/A
No. Anexo	N/A
Valor Adición ($)	$4.600.000
Prórroga	SESENTA (60) DÍAS
WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS	
SECRETARIO DE DESARROLLO	FIRMA

Jair pabon

DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION	
NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.050096
FECHA DE EXPEDICIÓN	MAY.08.2026 **FECHA DE VENCIMIENTO** DIC.31.2026
CONCEPTO	2026.SDSC.24.02.204.SUR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 4.600.000,00 **SON.** CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	FFDD-FONDO FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTE
DEPENDENCIA	FFDD-7-SECRETARIA GENERAL
SECTOR	FFDD-7-43-DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA	FFDD-7-4301-FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)
SUBPROGRAMA	FFDD-7-4301-1604-RECREACIÓN Y DEPORTE
NUMERO DE PROYECTO	25-9-15-572-00064 - FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	21 - FONDO LOCAL DE DEPORTE
PRODUCTO MGA	4301007 - SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS
PRODUCTO CPC	96620 - SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 4.600.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al presupuesto de gastos de la (del) **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA - BOYACA** correspondiente a la entidad **ADMINISTRACIÓN CENTRAL** en la vigencia 2026. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descritas."

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
RAMIREZ CONDE LILIANA JEFE DE PRESUPUESTO	

FECHA IMPRESIÓN: MAY.8.2026 **IP:** 181.139.184.209 **IMPRIMIÓ:** LRAMIREZ **ELABORÓ:** LRAMIREZ

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INVERSION

INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD	
NÚMERO DE SOLICITUD	2026.SDSC.24.02.204.SUR
FECHA DE SOLICITUD	4 DE MAYO DE 2026
SOLICITANTE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
A QUIEN SE DIRIGE	SECRETARIA DE HACIENDA- AREA DE PRESUPUESTO
PROYECTOS DE INVERSION	
SECCION	FONDO FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTE
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA	4301 - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ
SUBPROGRAMA	1604 RECREACIÓN Y DEPORTE
NUMERO BPIN	202500000048142
NUMERO BPIM	25-9-15-572-00064

DETALLE DE LA SOLICITUD	
ADICIÓN Y PRORROGA 001 AL CONTRATO 240 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	
DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO	
TOTAL, SOLICITUD	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4.600.000) M/CTE

OBJETO DEL PROCESO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
PRODUCTO MGA	4301007 - SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS
FUENTE O RECURSO	21 – FONDO LOCAL DE DEPORTE
VALOR FUENTE	$ 4.600.000
PRODUCTO CPC	96620 – SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACION

SECRETARIA/AREA RESPONSABLE
WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
SECRETARÍA DE HACIENDA
06 MAY 2026
RECIBIDO 10:30 AM

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

ACTA DE NECESIDAD No 0709			30/4/2026 10:17:19
DEPENDENCIA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA	FIRMA
SECRETARIA DE DESARROLLO - CONTRATACION IMDR	WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS	30/4/2026 10:17:19	

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CPS)	DURACIÓN	60 DIAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA		

Tipo de solicitud (Especifique si requiere adelantar un procedimiento de selección– adición – prórroga – cesión - otrosí o modificación)	ADICION, PRORROGA
Número de contrato o convenio (Según aplique)	240 DE 2026
PRESUPUESTO OFICIAL $ 4600000	LÍNEA DE PLAN DE DESARROLLO Y RADICADO DEL NÚMERO DE PROYECTO (O código BPIN-BPIM) 25-9-15-572-00064 202500000048142
Observaciones (Según aplique):	NO APLICA CÓDIGO PAA: SIIPAA 2026 - 354

Vo. Bo. Secretario de Hacienda Municipal	Vo. Bo. Alcalde Municipal	Vo. Bo. Delegado para la contratación	Vo. Bo. Secretaria de Planeación Municipal